



SERVICIOS QUE PRESTA SECRETARIA MUNICIPAL

N. -	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
1. -	Dominio pleno	Personas que desean legalizar su propiedad mediante una escritura publica	Se aplica según la tabla establecida en el plan de arbitrios y la ley de municipalidad articulo 70 bajo su valor catastral	Presentar solicitud ante la secretaría municipal dirigida a la corporación municipal en legal y debida forma conteniendo los requisitos.	1.-solicitud 2.-antecedentes de la propiedad de cómo lo obtuvo. 3.-copia de identidad del solicitante. 4.-solvencia municipal
2. -	Autorización de libros para el registro contable	Es para personas que tienen negocios y desean llevar de forma ordenada la contabilidad	Se aplica según la tabla establecida en el plan de arbitrios	Presentar los libros ante la Secretaría Municipal para que sean autorizados y foliados	1.-presentar solvencia municipal 2.-tener permiso de operación de negocio
3. -	Constancias de Vecindad personal y de difunto originarios del municipio.	Esto es para personas que realizan cualquier trámite legal y requieren comprobar su domicilio actual.	Se aplica según la tabla establecida en el plan de arbitrios.	Presentar solicitud ante el secretario municipal para realizar el tramite	1.-presentar tarjeta de identidad personal. 2.-solvencia municipal 3.-certificacion de acta de defunción original. (para las constancias de difunto.
4. -	Concesión de terreno para exploración forestal u agrícola de los ejidos municipales	La corporación municipal brinda un lote de terreno con las estipulaciones que establece la ley de municipalidades de un bien ejidal estas concesiones pueden ser: 1. Para explotación forestal o agrícola 2.brindar un lote de terreno a una persona natural para construcción de una casa de habitación y si en un lapso de tiempo establecido no construye , el terreno vuelve a ser municipal	Se aplica según la tabla establecida en el plan de arbitrios.	Presentar solicitud ante la secretaría municipal dirigida a la corporación municipal en legal y debida forma.	1.-presentar solicitud dirigida a la corporación. 2.-copia de identidad del solicitante. 3.-solvencia municipal.
5. -	Celebración de matrimonio civil	Personas que desean contraer matrimonio	Se aplica según la tabla establecida en el plan de arbitrios.	Presentada la documentación por los contrayentes una vez revisada la documentación y estando correcta se establece la fecha para que sean unidos en matrimonio civil.	1.-certificacion del estado civil de los contrayentes. 2.-constancia de parentesco de los contrayentes. 3.-copia de identidad de los contrayentes. 4.-antecedentes penales de los contrayentes. 5.-declaracion jurada de bienes mancomunados o separados. 6.-constancias médicas o partida de nacimiento de un hijo de ambos de contrayentes.



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, COPAN
HONDURAS C.A. TEL. 9681-5260
e-mail munisanjosecopan@yahoo.es



					<p>7.-autorizacion de los padres cuando el contrayente sea menor de edad.</p> <p>8.-fotocopia de identidad de los padres de los contrayentes.</p> <p>9.-fotocopia de identidad de dos testigos mayores de 21 años que no sean familiares.</p> <p>10.- en caso de ser divorciado presentar constancia de inscripción de divorcio.</p>
--	--	--	--	--	--


JOSE GERARDO BANEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
San José, Copán, H.